

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA
HARDWARE DOCT. HARDWAREDOCT. S.A.**

En la ciudad de Quito, el 30 de marzo del 2020 se reúnen en junta general ordinaria los accionistas de la compañía **HARDWARE DOCT HARDWAREDOCT S.A.** con nro de Ruc 1792485878001 ubicada en la Av. Reina Victoria N22-58 y Veintimilla a las 08H00 a.m. previa convocatoria realizada con 15 días de anticipación tal como establece el estatuto de la compañía.

Se reúnen las siguientes personas:

ACCIONISTAS	ACCIONES	PORCENTAJE ACCIONARIO
DOMINGUEZ IZA JESSICA BELEN con nro. de cédula 1724694615.	10,00	1%
SIMBAÑA SARANSIG CARLOS DAVID con nro. de cédula 1715544605	990,00	99%
CAPITAL SUSCRITO	1000,00	100%

En virtud que se encuentra la totalidad del capital social presente, se resuelve de forma unánime constituida la junta general ordinaria.

De acuerdo a los estatutos de la compañía Preside la Junta la Ing. Fanny Esthela Domínguez Iza con C.I. 171765022 en calidad de presidente y actúa como secretario el Gerente General Ing. Carlos David Simbaña Saransig con C.I. 1715544605, estando todos de acuerdo el presidente procede a dar lectura del siguiente orden del día:

1.- Conocer el informe económico presentado por el Gerente General que corresponde:

- a) Estado de Situación Financiera año 2019.
- b) Estado de Perdidas y Ganancias año 2019.
- c) Flujo de Efectivo 2019
- d) Estado de cambios en el Patrimonio 2019.
- e) Notas Explicativas
- f) Anexos (mayores generales, estados de cuenta).

2.- Aprobar los Estados Financieros del año 2019.

Una vez revisada la información de forma unánime se aprueba sin ninguna novedad.

3.- Presentación de los Estados Financieros.

Una vez aprobado los Estados Financieros del ejercicio económico 2019 se concluye que se presentara a la Superintendencia de Compañías.

4.- Designación del comisario de la compañía.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías la junta general de accionistas decide designar un comisario quien se encargará de la revisión minuciosa de los estados financieros presentados por la compañía y emitirá su informe final el cual se adjunta a los otros informes que serán destinados al ente de control.

5.- Aumento de capital.

El incremento de las actividades de la compañía y la necesidad de recurrir al sistema financiero para conseguir capital de trabajo, ha sido un punto esencial y de forma unánime se decide realizar un aumento del capital.

Dentro de los Estados Financieros tenemos un aporte para futura capitalización de \$21724.54 con sus respectivos respaldos valor que es referido al crédito pendiente de pago al accionista Ing. Carlos Simbaña Saransig, estando la mayoría de socios se decide hacer un aumento de \$15.000 dólares que incrementara el patrimonio de la compañía, este trámite se realizara bajo las disposiciones generales previstas por la superintendencia de compañías del Ecuador anexando todos la documentación necesaria y los soportes que ameriten, la inscripción y registro.

6.- Estado de Excepción

El 16 de marzo 2020 con Decreto Nro 1017 el Presidente del Ecuador declara estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional debido a la declaratoria de Pandemia COVIP 2019 por tal motivo se debe tomar las acciones necesarias para mitigar

esta amenaza externa, una vez levantado el estado de excepción y en apego a las resoluciones y normativas se creara protocolos de seguridad para enfrentar COVID 2019. Los protocolos de seguridad serán cumplidos de forma obligatoria por todo el personal de HARDWARE DOCT HARDWAREDOCT S.A.

PROTOCOLES DE SEGURIDAD

- El empleador debe explicar a los trabajadores/servidores las normas de prevención y control de los riesgos laborales, haciendo énfasis en el riesgo biológico.
- El empleador deberá realizar la Encuesta de Salud Ocupacional (Anexo 01) con la frecuencia que la naturaleza de las preguntas lo ameriten; y, se guardará el registro en el expediente médico laboral de cada trabajador/servidor.
- Los trabajadores deberán realizar un adecuado lavado de manos con jabón líquido y desinfección, al ingreso a su lugar trabajo y luego de tener contacto con superficies y áreas comunes.
- Es imprescindible usar mascarilla durante la jornada laboral.
- Los trabajadores deberán mantener la distancia interpersonal de al menos 2 metros, tanto en la entrada y salida del lugar de trabajo como durante la permanencia en el mismo.
- Se deberán solo utilizar las áreas comunes necesarias y se establecerán procedimientos adecuados para mantener el distanciamiento físico.
- Se recomienda facilitar el teletrabajo y las reuniones por teléfono o videoconferencia.
- Se recomienda restringir el uso compartido del equipo de trabajo personal, como accesorios personales, teclados, laptops, mouse, entre otros.
- Se recomienda suspender el registro de ingreso y salida del personal con huella dactilar, sustituyéndolo por cualquier otro sistema.

7.- Estrategias de venta.

Publicidad por redes sociales, precios congelados, entregas a domicilio, etc.

8.- Régimen impositivo para microempresas.

31 de diciembre del 2019 fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 111 la LEY ORGÁNICA DE SIMPLICIDAD Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA a través del **Art. 97.16.** se crea el **Régimen para microempresas** incluye emprendedores que cumplan con la condición de micro empresas (\$300,000 de venta anual).

De acuerdo al catastro emitido por el SRI, la compañía **HARDWARE DOCT HARDWAREDOCT S.A.** se encuentra considerada dentro de este régimen, con algunas particularidades a cumplir que se exige en esta esta ley.

En la misma ley la entidad de control dispone que los contribuyentes que consideren que no procede su inclusión en este Régimen, podrán presentar su petición justificando objetivamente sus motivos, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la vigencia de esta Resolución.

De acuerdo al análisis realizado se decide solicitar la petición considerando que no procede a la empresa **HARDWARE DOCT HARDWAREDOCT S.A.** la inclusión dentro de este régimen, se presentará la solicitud al Servicio de Rentas Internas.

Terminada la Junta a las 12H00 am el presidente propone un receso para la elaboración del acta, la cual se procede a dar lectura siendo aprobada de forma unánime.

Para constancia firman los socios y se declara terminada la sesión.



Ing. Fanny Domínguez Iza
PRESIDENTE

C.I. 1717625022



Ing. Carlos Simbaña Saransig.
GERENTE GENERAL

C.I. 1715544605



Srta. Jessica Domínguez Iza
ACCIONISTA

C.I. 1724694615